

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº · **00876** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **13 AGO. 2012**

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00620-2011-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0332-2012-A-MPMN; INFORME Nº 241-2012-FPNC-RO-SOP-GIP-MPMN; PROVEIDO Nº 4897-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 4347-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7933-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3214-12-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2322-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 056-2012-MVC-IO-CTTM-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2405-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1537-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 16689-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 475-12-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 865-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 097-2012-RCCHH-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4049-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 1427-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1344-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3316-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 339-2012-FPNC-RO-SOP-GIP-MPMN; PROVEIDO Nº 6114-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5453-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6347-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5487-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18943-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 485-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 053-2012-RTCG-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 988-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 056-2012-MVC-IO-CTTM-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2405-2012-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 3365-12-OSLO-MPMN; INFORME Nº 065-2012-RHFP-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 689-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2713-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3598-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 6036-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19707-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 863-2012-GAJ-GM-MPMN; INFORME Nº 1121-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3180-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DEL EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00620-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 19 de Setiembre del 2011, Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico de Saldos de Obra Ejecutar de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", por un presupuesto que asciende a S/. 5, 120,258.71 Nuevos Soles con un plazo de 180 Días Calendario, con la finalidad de ejecutar el saldo de Obra bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0332-2012-A7MPMN de fecha 09-04-2012, se Resuelve **APROBAR**, la Ampliación de Plazo Nº 01 del Expediente Técnico "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con plazo de ejecución de 64 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Que, con Informe Nº 241-2012-FPNC-RO-SOP/GIP/MPMN de fecha 18-05-2012, el Arq. Freddy Niebles Cuayla Residente de la Obra "Construcción e Implementación del Terminal Terrestre del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", remite informe de Ampliación de Plazo Nº 02 al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Públicas, en la cual informa que previa coordinación con la Inspección de Obra y previo análisis en el aspecto técnico y normativo requieren Ampliación de Plazo de acuerdo al detalle siguiente:

Ampliación de plazo de	: 18 días calendario.
Fecha programada de término de Obra	: 17 Junio del 2012.

Que, con Informe Nº 056-2012-MVC-IO-CTTM-OSLO-GM-MPMN, de fecha 31-05-2012, el Arq. Mario Vargas Cárdenas Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, pone a conocimiento que el Arq. Freddy Niebles Cuayla, Residente de la Obra: "Construcción e Implementación del Terminal Terrestre del Distrito de Moquegua Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua" solicita Ampliación de Plazo Nº 02 de la Obra antes citada, la misma que tiene la documentación de justificación de las causales que modifican la fecha de término de obra programada para el 19 de Mayo del año en curso, la revisión está sujeta de acuerdo a la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en su numeral 7.11.2 inciso a).- "Demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor", sustentada en razón a que la Empresa Diseños y Acabados y Distribuciones E.I.R.L. ha incumplido con entregar el material ALUZINC en la fecha programada lo que ha motivado el retraso en la ejecución de obra, por consiguiente otorga la CONFORMIDAD a lo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 1537-2012-OSLO-GM-MPMN, de fecha 01-06-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el expediente de Ampliación Plazo Nº 02 al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal, en la cual le pone a conocimiento que el Inspector de Obra Arq. Mario Vargas Cárdenas ha otorgado su CONFORMIDAD a dicho expediente por encontrarse enmarcado dentro de la Directiva y normatividad vigente y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a efecto de que emita opinión técnica.

Que, con Informe Nº 5487-2012-GIP-GM-MPMN, de fecha 22 de Junio del 2012, el Gerente de Infraestructura Pública informa al Gerente Municipal de la MPMN, indicando que el Arq. Freddy Niebles Cuayla, en atención al Proveído Nº 865-2012-SPI-GPP-GM-MPMN, remite el Formato SNIP 16 para la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 de la Obra: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE



MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 689-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 05-07-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Subgerente de Programación e Inversiones hace llegar la Opinión favorable del expediente de vistos al Econ. Manuel Gustavo García Lanchipa Gerente de Planeamiento y Presupuesto, referente a la Ampliación de Plazo N° 02 del PIP 63670 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA" la cual ha procedido con el Registro en el Banco de PROYECTOS DEL Formato SNIP 16, fue aprobado por esta Subgerencia, por lo que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Asesoría Legal.

Que, mediante Informe N° 1121-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 24-07-2012, el Eco. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal respecto a la Aprobación del Expediente de Ampliación N° 02 del Proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA" de lo revisado emite opinión favorable a la ampliación de plazo teniendo en cuenta lo siguiente:

- El Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02, fue revisado por la OSLO, otorgándosele la conformidad y aprobación técnica respectiva.
- El Expediente de Ampliación de Plazo no genera Incremento Presupuestal.
- Secuencia Funcional : 0034.
- Ampliación de Plazo : 18 días calendario
- Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visiones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con plazo de ejecución de 18 días calendario que sumados al plazo inicial, mas ampliación N° 01 hace un total de 262 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02

OBRA	:	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	:	R. A. N° 0620-2011-2011-A/MPMN - 19 -09-2011
PRESUPUESTO	:	S/. 5' 120,258.71 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	:	22 de Julio 2012
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	:	19 de Septiembre del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	:	180 días calendario
FECHA TERMINO PROGRAMADO	:	16- 03- 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	64 días calendario Resol. de Alcaldía N° 0332-2012-A/MPMN
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	19 de Mayo 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	:	18 días calendario
FECHA TERMINO PROGRAMADA DE OBRA	:	07 de Junio del 2012
RESIDENTE DE OBRA	:	Arq. Freddy Niebles Coayla
INSPECTOR DE OBRA	:	Arq. Mario R. Vargas Cárdenas

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN
YRQV/GAJ



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE